

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Sábado 30 de marzo de 1861.

NÚM. 741.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 5 horas y 46 minutos.
Pónese á las 6 horas y 23 minutos.
Sale la luna á las 12 h. y 39 m. de la noche.
Pónese á las 8 h. y 52 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

EL CORREO.

ELIEZER.

IMITACION.

(Conclusion.)

—Eliezer mio! por piedad...! huyamos...!
Me dan tus sueños un pavor tremendo...!
Tiemblo, aunque tus palabras no comprendo...!
¿Qué es esto? escucha! escucha ese fragor!
El huracan sobre nosotros rueda:
El trueno sin cesar ronco retumba:
El rayo brilla: airado el viento zumba:
Huyamos! qué pavor!

—Y esto, Inés, te sorprende? ¿Desde cuando
No me sigue dó quier espanto y duelo?
Yo hago rugir la tierra, el mar, el cielo;
Eterna tempestad me corre en pos.
El ardor de mi lábio, seca el rio:
Bajo mis piés veo inflamarse el prado;
El árbol que me abraja cae ajado;
¡O Cristo impío! ó Dios!

—Oh! no insultes jamás nombres tan santos:
Tú juraste respeto al creer mio:
No irrites de Jesus el poderío:
¿Quién como Inés conoce su equidad?
—Yo: yo que para siempre he de atestarla:
Yo que sufro infeliz su cruel castigo:
Mas yo blasfemo de ella, la maldigo!
—Piedad! Jesus, piedad!!

—Y tú, me amas aun? mira ese rayo
Que del cielo la bóveda desquicia,
Demándole de amor una caricia,
Y muere recibiendoa despues:
Mi amor que tanto afan en tí despierta
Mi amor es mas horrible todavia...!
¿No sabes tú quien soy, amada mia?
¿Sabes quien soy, Inés?

Ay! extraño á la muerte y á la vida;
Estrano del no ser á la esperanza,
Epidio al hombre que una tumba alcanza
Tras de la amarga lucha del vivir.
A mi deseo sorda está la muerte,
En vano corre á ella desalado;
De su seno me arroja el mar turbado;
No me es dado morir.

Entrégome al puñal del asesino
Y se embota el puñal contra mi seno;
El leopardo en su hambriento desenfreno
Mil y mil veces á mi aspecto huyó.
La sierpe replegándose en anillos
Corre á esconderse en su caverna oscura
Al distinguir la tétrica figura
De un monstruo como yo.

—Oh! delirio fatal! ¿porqué exajerar
Un leve error que acaso cometiste?
¿No espíaste ya bastante ese error triste?
¿Porqué inocente atormentarte así?
—¡Inocente! cuando él piedad no tuvo!
¿Y quién lo es, de su Dios abandonado?
Corriendo voy el mundo desalado...
Mas yo te pierdo, si.

Vengador soy del irritado cielo;
Yo te abro del averno el hondo abismo;
Soy víctima y verdugo á un tiempo mismo;
Y hasta del mal me atrevo á esperar ya;
Que cada gota del acerbo lloro
Que arranco á la inocencia, al amor tierno,
Una llama del fuego de mi infierno
Tal vez estinguirá.

—Tú? tú el ángel maldito? tú perderme?
¿Tú á quién tanto idolatra el alma mia?
Tú á quien mi pecho todo se confia?
¿Qué desvarío ofusca tu razon?
¿Te acuerdas de aquel dia tormentoso
En que hospitalidad te dió mi techo?
Que á mi padre salvaste? oh! satisiecho
Te adora el corazon.

—Le salvé para verle en el cadalso...!
—¡Oh delirio funesto cuanto triste!
Tú á despertar mi corazon viniste
Para el placer...! —Para perderte, Inés.
—Calla. Tu mano fué quien descorriera
El velo del amor ante mis ojos...
—Para enseñarte un piélago de enojos.
Y ahogarte en él despues.

—¿Porqué me hablas así? yo fugitiva
Merecia quizás tan triste suerte...!
Dame, caro Eliezer, dame la muerte...
Mas... morir por tu mano...! que horror! no.
Quisiste sujetarme á dura prueba,
¿No es cierto? tu eres mio... eras mi amante...!
Tu amas á Inés que por tu amor, constante
Mil muertes arrostró.

Quando el cansancio tu valor estingue
Sostengo yo tu vacilante paso:
Quando en la lucha caes triste y laso
A tu lado, aunque débil, siempre estoy.
El velo mio enjuga tus heridas,
Contigo en los desiertos y en los mares,
Vivo llorando triste tus pesares:
Donde tu vés, yo voy.

Si un dia de mis lágrimas te cansas,
Yo oculto mi pesar porque te adoro;
Y en el silencio de la noche lloro:
Pensando en tí me olvido de mi Dios.
Yo besara frenética tu mano
Aunque manchada en sangre me la dieras;
¿Y no hay en este amor que tu encendieras
Dicha para los dos?

—Débil, débil muger! ¿cómo pudieron
Los acentos de un monstruo conmoverte?
¿Cómo te impulsan á seguir mi suerte
Los repugnantes rasgos que en mi ves?
Escucha! solo un dia ya te resta,
Apesar del infierno, apesar mio,
Una vez sola soy clemente y pio:
Yo te abandono, Inés.

—Cielo!!!— Olvida de un monstruo el juramento!
Huye! —¿Dejarte yo? —Huye, huye!!—Nunca:
¿Así tú labio mi esperanza trunca?
—¿Tanto te cuesta?—Nada: mi vivir.
—Bien! morirás, Inés! hay un Dios justo;
Son tu llanto y tus males, esperanzas:
El dolor y el oprobio que ora alcanzas
Pueden el cielo abrir.—

Y en tanto escucha Inés siniestros gritos
Del huracan entre el fragor eterno.
—¿Qué pretendéis, demonios del infierno?
Tremebundo Eliezer gritando vá.
Esta muger es mia: aquí yo impero!
Vuélvete Inés al cielo, arrepentida;
La oscura puerta de la eterna vida
Para tí se abre ya.

—¿Y allí estarás conmigo? Inés esclama.
—No; jamás! Eliezer ronco contesta,
E Inés añade:—Prospera ó funesta
Yo tu suerte, mi amor, quiero correr.
—Ven, pues, prorrumpe súbito el judío:
Y el tálamo verás que nos espera,
Verás las llamas de la eterna hoguera
Por nuestro amor arder.

Tus ojos, tus encantos, tu frescura,
El terso albor del palpitante seno,
Tu espíritu de amor y de fé lleno,
Un instante culpable en su dolor;
Ven á inolarlo todo al monstruo impio
A quien la maldicion de Dios terrible alcanza,
Monstruo sin corazon, sin esperanza,
Sin piedad, sin amor.

Yo soy el cruel azor, tú la paloma;
Yo el aquilon y tu la flor tronchada;
Yo el rayo y tú la rama desgajada;
Mis pasos sigue amante serafin.
Ven al imperio eterno de las sombras
Asilo del error y los desvios
Donde el amargo llanto corre á rios,
Do el mal no tiene fin.—

Dice y escala un infernal rugido
Cual si un rival su presa le robara;
De un espectro impalpable á Inés separa
Oyéndose sus dientes rechinar:
Y á las plantas del réprobo maldito
Vertiendo Inés desesperado llanto,
Contempla aquellos ojos con espanto
Que nunca vió llorar.

Con sus brazos Inés convulsa aprieta
Las trémulas rodillas de su amante,
Que con vista sangrienta y centellante
Desafia el furor del huracan.
Mas horrorosa la tormenta estalla,
El peñasco se hiende en sus laderas,
Y silvando, hasta el suelo las palmeras
Inclinándose van.

Cumplido se ha de Inés el cruel destino!
Ay! de Eliezer en la sombría frente
Aterrada divisa un signo ardiente,
Marca indeleble, maldicion fatal.
Entre sus cejas una cruz fulgura
Que la gruta, fosfórica, ilumina:
Estigma de la cólera divina,
Espantosa señal.

Eliezer á su víctima contempla
Y, en medio del furor que le enagena,
Estréllala feroz contra la arena
E insulta al huracan impio y cruel.
Y al cesalar Inés su último aliento,
Con infernal reir, dice.—«Adelante!
¿Mirame Inés? soy el JUDÍO ERRANTE!
«Sigueme esposa fiel.»—
G. ROSELLÓ.

Una correspondencia de Marsella del 26, dirigida al Diario de Barcelona, anuncia un hecho de muy alto interés, un descubrimiento, que, como se dice muy acertadamente en ella, hará dar á la telegrafía un paso de gigante. Refiriendo el autor de la comunicacion, testigo presencial de la prueba efectuada en aquella ciudad por disposicion del gobierno francés, dice que poco tiempo ha llegó á Paris un joven norte-americano, M. Hughes, profesor de fisica en los Estados Unidos, su patria, el cual no hablaba el francés ni tenia grandes recomendaciones; pero la invencion que traia consigo hablaba por él. Era una máquina que perfeccionando el sistema telegráfico de su compatriota Morse, imprimia el parte telegráfico, no ya con unas picaduras hechas en el papel y dificiles de leer, sino con los caracteres regulares de la imprenta, y eso con una celeridad asombrosa; pues el mecanismo, en vez de moverse con el mango adaptado á una rueda de impulso, se ponía en movimiento por una tecla de piano. En aquella tecla, muda para el espectador, pero que dice mas que toda música al pianista de la electricidad, una vez acostumbrado, hará llover las notas con tal rapidez que puede dar hasta 200 letras en un minuto. La prueba de ello, el autor la ofreció al Emperador; el cual le escuchó con sumo interés. S. M. le preguntó si habia tratado ya con la Administracion inglesa, á lo cual el Sr. Hughes respondió: «Nó, señor; yo soy americano!...» En efecto, no habia vendido hasta entonces la aplicacion de su proceder sino á su patria, por la suma, segun dicen, de 600,000 francos. Pero ha adquirido privilegio de invencion en la mayor parte de las naciones europeas.

El gobierno francés, antes de hacer contrato alguno para la adopcion de la nueva máquina en el imperio, ha mandado hacer muchas pruebas entre Paris y Marsella, y la máquina ha funcionado durante una porcion de dias, ya estando presente el inventor ó ausente, con una regularidad que maravilla á todos los telegrafistas. Un mismo movimiento de impulsión da dos impresos del parte á la vez, uno en el punto de su destino y otro en el en que se espide. El telegrafista puede leer instantáneamente su trabajo y rectificarlo por sí mismo, sin esperar, como hoy que trabaja ciegamente, la pregunta de la otra oficina que le señala los errores y le pide cuenta; pérdida de tiempo siempre perjudicial á las operaciones del comercio, de la Bolsa ó á los negocios del Estado.

Todas las ventajas que pudieran soñarse se hallan realizadas en esa magnífica invencion. La rebaja de la tarifa de los partes telegráficos será dentro de algun tiempo la consecuencia de esta mejora, al par que la facilidad del servicio, el cual podrá desempeñarse sin aumentar el número de los empleados y mas bien aumentando sus sueldos insuficientes.

Partes telegráficos particulares de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 27 de marzo.

Todos los ministros han preparado los presupuestos para el año 1862 los cuales serán probablemente presentados á las Cortes durante la actual legislatura.

Lisboa 27 de marzo.

Habiéndose disuelto la Cámara de los diputados Loulé seguirá al frente de los negocios.

Veracruz 27 de febrero.

Reina mucha anarquía. Queretan ha iniciado el movimiento contra Juárez. Se asegura ha habido otros pronunciamientos.

Paris 28 de marzo.

El consejo de Estado ha condenado al obispo de Poitiers considerándole digno de la censura.

Paris 29 de marzo.

Dícese que la Francia pedirá esplicaciones porque la familia de Orleans ha ido al lado de los príncipes ingleses en los funerales de la duquesa de Kent.

Constantinopla 27 de marzo.

Después de la invasión verificada en Spitz por los garibaldinos las potencias insisten en el envío de una comision mista al Hersegolína. La Puerta no quiere acceder con este motivo y las potencias le dejan la responsabilidad de lo que pueda ocurrir.

Consolidados 48, 50 — Diferida. 42, 15.

SECCION OFICIAL.

D. JOSÉ FERNANDEZ DEL CUETO

Gobernador de la provincia de las Baleares etc.

Ordeno y mando.

Artículo 1.º Todo perro deberá llevar bozal y collar con el nombre del dueño y señas de su habitacion, bajo la multa de 20 reales vellon.

Art. 2.º Los perros de presa, alanos ó mastines deberán llevar el bozal con cruz de hierro de manera que no puedan morder, bajo la multa de 20 rs. vn.

Art. 3.º Todo perro que se encontrase en las calles de esta capital y en las de los pueblos de la provincia, como tambien en los paseos, caminos, ó campos, que carezca de los requisitos prescritos en el art. 1.º serán considerados sin dueño y muertos en sitio que no sea público.

Art. 4.º El que quitare á un perro el collar, bozal ó borrarase la inscripcion del primero, incurrirá en la multa de 40 reales vellon, la cual, caso de ser menor de edad, deberán hacer efectivas sus padres, tutores ó curadores.

Art. 5.º La reincidencia en cualquiera de las faltas á que se refieren los artículos anteriores, será castigada con doble multa, y si se repitiese la infraccion, se impondrá mayor cantidad segun las circunstancias; en la inteligencia de que, siendo estas agravantes, se aplicará á los infractores todo el rigor que las leyes determinan para los que desobedecen los mandatos de la autoridad, siendo ademas responsables aquellos en todos los casos de los daños y perjuicios que su falta hubiese motivado.

Art. 6.º No tendrá efecto el presente bando hasta el cuarto dia de su publicacion.

Los alcaldes de los pueblos, comisario de vigilancia y demas agentes dependientes de mi autoridad quedan encargados del mas exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, los cuales cuidarán de hacer saber á

los dependientes de la suya respectivamente.

Encargo por último á los referidos alcaldes la publicacion del presente bando en la forma de costumbre, á fin de que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia, hasta en los puntos mas apartados de sus respectivos distritos municipales. Palma 27 de marzo de 1861.—José Fernandez del Cueto — Por mandato de su señoría—Saturnino Palacios, secretario.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**Domingo Pascua de Resurreccion
San Amos profeta y Santa Petra.**

Cultos.—Para mañana domingo.—En S. Jaime á las seis de la mañana se dará principio á las cuarenta horas que se dedican á Ntra. del Puig de Pollensa. A las diez se cantará la misa mayor; por la tarde habrá los actos de coro de costumbre, concluidos los cuales se reservará el Santísimo.

ERRATA.

En nuestro artículo del dia 26, página 3.ª, columna 2.ª línea 52, dice *las derrotas hasta ahora seguidas necesariamente por el cabo de Hornos*, debiendo decir *por el cabo de buena Esperanza y por el de Hornos*.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para mañana domingo 31 de marzo.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, letra de D. Luis de Olona y música de D. Joaquin Gaztambide, titulada:

El Juramento.

A las 7 y media.

NOTA. Se está ensayando para la mayor brevedad la zarzuela nueva en 2 actos: *La Marina*.

Otra. Los Sres abonados pasarán á recoger sus correspondientes recibos y entradas.

Gran Café del Universo,

calle de las monjas de la Misericordia.

Atendiendo la buena acogida que tuvieron los bailes del último Carnaval que se dieron en este establecimiento, á fin de proporcionar á la juventud algunas horas de expansion, todos los sábados de fiesta habrá baile público, empezando el próximo domingo de Pascua. La orquesta está bajo la direccion del acreditado maestro D. Francisco Vidal.

PRECIOS.

1 Entrada para caballero y 3 de señora 3 rs.

1 Entrada para caballero solo 3 rs.

El baile se empezará á las once en punto.

NOTA:—El domingo habrá una escogida funcion por la noche en la que se cantará la zarzuela en 2 actos

La hija de Marte.

Dando fin con una divertida pieza

OTRA.—El lunes el drama lirico

La Justicia de Dios.

CORREO DE ANOCHE.

De los periódicos traídos por el vapor *Menorca* que recibimos por via de Alcudia copiamos lo siguiente:

NACIONAL.

Madrid 20 de marzo.

Empieza á preocupar aquí á los hombres de

negocios la situación mercantil de la plaza de la Habana. Las correspondencias recibidas por el último correo están contestes en pintar con los colores mas sombríos la situación de aquella plaza: hay un panico que tiene sobrecogidos los ánimos, reina la mayor desconfianza, ha desaparecido del mercado el dinero, son nulas las transacciones, no hay tomador de papel sobre ninguna plaza, y desgraciadamente todo indica á creer que irá en progresion el mal y llegará á su colmo cuando vuelvan protestadas las muchas letras giradas sobre las plazas de Europa y América. Asusta el considerar los desastrosos efectos que deben ser la consecuencia necesaria de tan calamitoso estado de cosas en una plaza mercantil de la importancia de la Habana, y fácil es comprender cuánto tendrán que sufrir no solo los intereses de Cuba, sino los de la Península y las rentas del Estado.

Las causas que han traído la situación mercantil de la Habana al lamentable estado que presentan hoy los negocios, son conocidas. Tienen su principio en los compromisos contraídos en las sociedades anónimas de 1857; desde entonces han ido paliando y agravando su malestar muchas casas de comercio. La escision actual de los Estados-Unidos ha precipitado el temido desenlace: en los primeros momentos se remesaron allí para dar frente á los compromisos mas de tres millones de pesos en oro, conseguidos á costa de enormes sacrificios: esto causo una profunda sensacion y alarma, desapareció el dinero del mercado los Bancos quedaron sin medios para descontar y sobrevino la desconfianza general que, como una epidemia, ha cundido por toda la plaza. No exagero el cuadro que trazo y estoy seguro que cuantas cartas se han recibido de la Habana por el último correo están en el mismo sentido.

Allí falta numerario y crédito, y si el gobierno pudiera enviar cuatro ó cinco millones de duros en onzas de oro á disposición de aquel Banco, se aliviara como por encanto la situación de la plaza, renaceria la confianza, y facilitándose las transacciones mercantiles, se prevendrian infinitas catástrofes cuyas consecuencias no es posible prever.

Esto es lo que dice en las cartas y lo que se comenta en la Bolsa, y yo se lo comunico á Vds., aunque hasta cierto punto salga de los límites de mi encargo, para que conozcan las palpitaciones de la opinion en toda clase de cuestiones y de intereses.

—*Sociedad de seguros.* Es ya indudable que no pasará mucho tiempo sin que se modifiquen las actuales condiciones de las casas de la corte. Como anunciamos hace pocos dias, la sociedad de seguros *La Peninsular* admite proposiciones para la compra de terrenos, y empezara luego á edificar. Felicitamos á *La Peninsular* por su actividad y por la confianza que ha sabido inspirar á sus imponentes.

Barcelona 29 de marzo.

A las ocho de esta mañana se ha fijado en la estacion del ferro-carril del Este un aviso anunciando que se suspendia la circulacion de trenes por averia en la via. Se nos ha dicho sin embargo que el primer tren de la mañana habia salido á la hora regular.

—El temporal de agua y viento ha continuado en la mañana de este dia. Parece que en algunas vias públicas se han experimentado los efectos de la lluvia. El mar estuvo ayer bastante agitado. Los buques se pusieron en franquia y se encuentran fuertemente amarrados, á fin de resistir á los embates del vendaval.

—En la madrugada de este dia se ha estrellado en las rocas de San Beltran un buque extranjero de pequeño porte, logrando, segun se asegura, salvar la vida solo dos de los seis hombres que lo tripulaban.—Se nos ha dicho que otros buques han sufrido algunas averias.

—El premio de cuarenta y cinco mil duros que ha tocado al núm. 9,164, espendido

en la Administracion de Plus-Ultra, ha sido repartido, segun se dice, de la manera siguiente: Medio billete á un tratante en ganado de cerda que tenia fijo dicho número desde el año 1842, teniendo seis reales á la parte otro de un oficio bastante pobre; un décimo entre un maestro de obras, un albañil y una vendedora de carbon; otro á un pobre trabajador; otro á un zapatero de viejo; otro á un tendero de hilo y cintas, y el último entre cuatro trabajadores.

El billete premiado con 40,000 duros, despachado en Granollers, lo espendió un reventador; tres décimos á un menestral; uno un hornero, y otro á un tejedor de velos, todos de esta capital; el otro medio billete se ignora quien lo tiene.

—De un artículo del *Diario de Barcelona* copiamos el siguiente párrafo:

Hombres de doctrina, hemos defendido la descentralizacion administrativa, no absoluta, sino con las limitaciones señaladas en los muchos artículos que sobre esta materia hemos escrito, por que no creemos que el principio de centralizacion con la latitud que recibió en las leyes de 1845 sea un dogma de la ciencia; hombres practicos, por que hemos tenido ocasion de concurrir á la aplicacion de las vigentes leyes administrativas, hemos debido combatir su espíritu, por que la experiencia ha venido á confirmar la verdad de los principios y que profesamos nos ha puesto de relieve los funestos efectos de una exagerada centralizacion; hombres de convicciones políticas, aunque no esclavos de ninguna banderia, hemos bebido combatir un sistema administrativo que, anulando la vida del municipio y de la provincia, tiende á anular la vida política para matar mas temprano ó mas tarde la libertad. Por que es necesario reconocerlo: la libertad, segun la comprenden los pueblos modernos, no está completamente afianzada con la monarquía constitucional en las naciones de la vieja Europa; necesita además la tolerancia política, una legalidad severa, el imperio del Poder civil, la conciliacion de los elementos tradicionales de su civilizacion con el espíritu de reforma, y sobre todo lo conveniente de centralizacion administrativa para que en el seno del municipio y en la gestion de los intereses comunes de la provincia germinen los sentimientos y se formen las costumbres que han de dar á la vida pública la noble direccion, la templada energia la expansion, la iniciativa que necesita en los gobiernos libres. Los que como nosotros amamos la libertad, por que así lo demanda el respeto á la dignidad humana; los que como nosotros queremos verla asegurada por todos estos medios; los que como nosotros deseamos que nuestra nacion progresa por las legítimas vias de la civilizacion moderna, hemos de que rer descentralizacion administrativa para que se afiance con ella la libertad y se desarrolle bajo su influencia el espíritu de reforma.

ESTRANGERO.

Marsella 26 de marzo.

«El gobierno otomano envia á Paris un funcionario encargado especialmente, bajo la direccion del embajador de la Sublime Puerta, de velar por los intereses de Turquía en la liquidacion de la casa de Mirés. M. Daoud, director de telégrafos, encargado de esta mision, partirá el sábado de Paris.

«Se anuncia que un parte de Paris asegura desde ahora que el importe de las obligaciones suscritas del empréstito Mirés será íntegramente percibido y entregado á la Sublime Puerta por la liquidacion.

«Un parte recibido en una casa de comercio de Calata dice que serán pagadas todas las letras giradas por M. Mirés. Esta noticia es exacta. Sabemos que la casa de banca Donon saldrá el segundo vencimiento de las letras de Mirés, pagaderas el 15 de marzo, y que asciende á 11 millones y medio de francos.

»A consecuencia de este arreglo tan satisfac-

torio para la plaza de Constantinopla, la Puerta se ha comprometido á pagar el 15 de junio próximo dicha cantidad.»

El gobierno turco acaba de reconocer la Iglesia búlgara unida, es decir, los nuevos católicos, y de nombrar entre ellos quince oficiales municipales para velar por el buen acuerdo de sus correligionarios en los quince barrios de la capital y su distrito donde se ha establecido.

Por otra parte, el sínodo ortodoxo formado de 5 patriarcas y 21 obispos, ha excomulgado y condenado á destierro á tres obispos búlgaros que se negaban á reconocer la autoridad del patriarca de Constantinopla. Habiendo rechazado dichos obispos esta sentencia, los búlgaros ortodoxos han resuelto diriirse el 14 de marzo á la Puerta para pedir solemnemente la creacion de un patriarcado independiente de el de los griegos.

Los periódicos de Constantinopla anuncian que la conversion de los búlgaros ha producido efecto en la Siria, y que siguiendo su ejemplo, los melkitas, que se oponian aun á la adopcion del calendario gregoriano ó romano, se han sometido á su patriarca. El obispo melkita de Beyruth ha publicado el nuevo calendario que es en el día el de todas las naciones civilizadas ó no, á escepcion de los rusos y los griegos.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid, miércoles, 27 de marzo, á la 4 y 25 minutos de la mañana.

Las *Novedades* dice que los senadores progresistas obrarán de acuerdo con el gobierno en la discusion de las leyes administrativas.

Bolsin de ayer: consolidados, 48 80; diferida, 42-30.

Paris, 27 de marzo.

Turin 26.—El marqués Pepoli aplaude al Emperador Napoleon, de quien dice que separando lo espiritual de lo temporal, prestará mayor servicio á la Iglesia que Carlomagno.

Los oradores de la izquierda proponen que se proclame á Roma por capital, y que se suplique al Emperador Napoleon que retire las tropas. La discusion continua.

Madrid, 27 de marzo.

La *Correspondencia* dice que en caso de que el señor Ríos Rosas no provoque debate sobre la política interior la provocarán los ministeriales.

Ha llegado el correo de la Habana.

Bolsin: consolidados, 48-65; diferida, 42-25.

Paris, 27 de marzo.

Pesth.—El Emperador abrirá la Dieta y presentará las proposiciones de la Cancilleria.

Bolsa de hoy.

3 por 100 francés, 68-99.—4 y 1/2 por 100 id., 95-75.—Interior Español, 47 Diferida, 44 3/8.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 1/8.—3 por 100 exterior español, 49 1/4.—Diferida, 44 3/8.

Amsterdam.—Interior español, 47 1/4.

Amberes.—id. id., 47 1/2.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Londres el dia 26.

Paris.—3 por 100, 68-45.—4 y 1/2 id., 96.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 47.—Diferido, 41 1/4.—Amortizable, 48.

Londres.—Consolidados, 92 á 1/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Londres el dia 27.

Paris.—3 por 100, 67-90.—4 y 1/2 id., 95-60.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 48 3/4.—Diferido, 41 1/4.

Londres.—Consolidados, 92 á 1/8.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

SECCION DE ANUNCIOS.

CAPITALES.
DOTES.
REDENCIONES
del servicio militar.
RENTAS A VOLUNTAD.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADES.
JUBILACIONES.
ASISTENCIAS
para estudios.
RENTAS VITALICIAS.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. DUQUE DE VILLAHERMOSA, Grande de España de primera clase y Vice-Presidente del Congreso de diputados.
Sr. D. JAIME GIRONA, Banquero, y Propietario.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Cortes Banquero y Propietario.
Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. JOSE REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Cortes, Propietario y abogado.

Excmo. Sr. D. NAZARIO CARRIQUIRI, Diputado á Cortes Banquero y Propietario.

Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, Diputado á Cortes y propietario.

Sr. D. JOSE REUS Y GARCIA, ex-Diputado á Cortes, Propietario y abogado.

Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTECO, Magistrado Jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO.
Sr. D. Joaquin Helguero.

DIRECTOR GENERAL.
Excmo. Sr. D. PASCUAL MADOZ, ex-

Ministro de Hacienda, Diputado á Cortes y Propietario.

ABOGADO CONSULTOR.
Sr. D. Simon Santos Lerin.

LA PENINSULAR es una vasta compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten á voluntad de los imponentes en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consiguan en la caja de depósitos.

Representante D. Casimiro Urech.—Oficina de la provincia de Palma Calle de Apuntadors núm. 6.

LA PENINSULAR,

Compañía general de seguros mútuos sobre la vida.

Acordado por el consejo de vigilancia de esta Compañía que se proceda á la compra de terrenos ó edificios rinosos dentro de la actual demarcacion de Madrid, y aun de la línea de ensanche aprobada, para principiar la construcción de casas, á fin de dar inversion á los fondos de los imponentes que han optado por la garantía del crédito territorial, se recibirán proposiciones por escrito hasta el día 30 del próximo abril en las oficinas de la direccion, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto segundo.—Madrid 16 de marzo de 1861.—El director general, Pascual Madoz.

La Tutelar.

Existiendo en poder del banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós á la d'en Danús núm. 9 los recibos de anualidad que vencen en 31 del presente marzo; se avisa á los suscriptores que deben pagar en esta época, no descuiden el mandar pagar y recoger los suyos respectivos, en los días no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre esta y el Mercado á 15 sueldos quintal.

Alquiler.

En la manzana 187 núm. 22, calle de las Monjas de la Misericordia ó del Correo hay un segundo piso con todas las comodidades apetecibles con agua de fuente y de pozo; en los entre-suelos de la misma darán razon.

Aviso.

Se desea encontrar un hombre que se entienda bien del arte de cocina para guisar como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras la pescaderia nueva.

Helados.

Se principiarán desde mañana y siguientes en la cuesta nueva de Sto. Domingo esquina de la casa de la Sra. Viuda de D. Miguel Humbert.

LA NACIONAL

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
Autorizada por Real orden.

Una fianza en efectivo depositada en las Cajas del Estado garantiza la buena administracion de la compañía.

Delegado régio Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Consejo de Administracion.

Exmo. Sr. Duque de Veragua, senador del reino.
Exmo. Sr. Conde de Yumuri, ex-ministro senador del reino.

Sr. D. Leon Garcia Villareal, prior del Tribunal de comercio de Madrid.

Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan, ex-ministro, senador del reino.

Exmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlan, del Consejo de Sanidad del reino.

Exmo. Sr. D. Andrés de Arango, propietario.
Sr. D. Miguel Tenorio, regente de Audiencia jubilado.

Illmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Sr. D. Mariano Carderera, inspector general de primera enseñanza.

Sr. D. José Falgueras, brigadier, diputado á Cortes y gentil-hombre.

Sr. D. Francisco Coello, autor del Atlas de España.

Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa, capitalista.

Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Banquero: El banco de España.

Ninguna otra compañía de la misma clase cobra derechos de administracion mas módicos que esta.

Es la única sociedad, en España, que admite la suscripcion sin que se pierda el capital ni beneficios en ningun caso, ni aun en el de muerte del asegurado, con facultad de liquidar anualmente.

Las suscripciones pueden hacerse de cuatro modos diferentes, siendo á voluntad del suscriptor la elección del que mas le convenga:

1.º Con pérdida del capital y beneficios por muerte del asegurado, y con facultad de liquidar cada cinco años.

2.º Con pérdida, por muerte del asegurado, de solo los beneficios, pero no del capital que se haya impuesto, y con facultad de liquidar cada cinco años.

3.º Con pérdida del capital y beneficios si muere el asegurado, pudiendo liquidar y retirarse todos los años, despues de los primeros cinco.

4.º Sin perder el capital ni los beneficios aunque el asegurado muera, y con derecho á liquidar cada año despues de trascurrido el primer quinquenio.

Sub-Director en esta provincia D. Miguel Fluxá Banc d'e soli núm. 48.

Comisionado en Palma D. Joaquin Fiol calle de Puigdorfilá núm. 13.

En cuyos puntos se admitirán suscripciones y se darán gratis prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Pérdida.

El día de S. José, desde la calle de Apuntadors hasta la Catedral se extravió un rosario de oro; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo se le gratificará.

Que en en la misma imprenta se de razon.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Fran.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

P. O. S. S.
Francisco Villalonga